



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION No.680014003020-2023-00329-00.

Se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviado a los demandados **GONZALO ORTIZ AMAYA** y **MARINA JAIMES** el cual ostenta resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere al apoderado demandante para que proceda con el envío de los respectivos avisos a los demandados antes citados a las direcciones reportadas con resultado positivo, en virtud que los citatorios fueron enviados a la dirección física (Art. 292 CGP).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ca0c3eb83b679bc4dcd33a6235935f247a62344a5a48356b40d55d3f7c2c54d**

Documento generado en 04/08/2023 07:05:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 135 del 08 de AGOSTO de 2021 a las 8:00 a.m.